



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 128
(OCTUBRE 08 DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014.
- B.- Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2014, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2013 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$388.144 mas la inflación del año 2013 que fue del 2.44%, consolidándose un valor de Sesión de \$395.930 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014.
- F. Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorable Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamados a lista de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (4), cinco (05), seis (06), siete (07) y ocho (08) de Octubre de 2014.

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	08
2	DIONICIO CARREO CORREA	08
3	JOHN JAIRO CLARO AREVALO	08
4	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	08
5	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	08
6	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	07
7	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	6

REVISADO POR

Abogado Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 128
(OCTUBRE 08 DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**, no asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día Cinco (05) de Octubre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Que el honorable Concejal, **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, no asistió a sección Plenaria Ordinaria el día Primero (01) y (02) de Octubre del 2014.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Octubre del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Primera Vicepresidenta,


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Segundo Vicepresidente,


RAUL OVIEDO TORRA

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

REVISADO POR


Asesor Jurídico Concejo Municipal

Copia: Tesorería General